SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyocampo YEIMY VIVIANA OCAMPO MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-08-6:48 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	213825	Fecha Registro:	2025-10-08	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	35525
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.000.000,00	Saldo x Ordenar:	5.000.000,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	332.353,00	Valor Neto:	4.667.647,00	Valor IVA:	798.319,32	Nro. Cdp:	8225		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	501766		

TERCERO

Identificacion:	900901360	Razon Social:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24136720177	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	204125	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FASI12-NC25	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-09-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto:	CT 87-7-10018-2025 SERVICIO MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	Generada	5.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.201.680,68	4,000 %	168.067,00	168.067,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	798.319,32	15,000 %	119.748,00	119.748,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	4.201.681,00	1,000 %	42.017,00	42.017,00
2-01-06-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	42.017,00	6,000 %	2.521,00	2.521,00

Elaboró: Patrullera **YEIMI VIVIANA OCAMPO MORENO**
Auxiliar Central de Cuentas METIB

Revisó: Capitán **MILENA YUCELY VEGA PALADINES**
Jefe Grupo Financiero METIB

Revisó: Subintendente **DIEGO ARMANDO GODOY GIRALDO**
Contador Policia Metropolitana de Ibagué (E)

Aprobó: Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025-** 103102 **-METIB**

Patrullera
YEIMI VIVIANA OCAMPO MORENO
AUXILIAR CENTRAL DE CUENTAS METIB

448

No. SISCO:	**PR-METIB-0006-25**	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	**87-7-10018-2025**	**FECHA DE RECIBIDO :**	8-oct-25
VALOR PAGO:	**5.000.000,00**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	204125
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-		**CIVILTEL SOLUCIONES SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FASI 12 - NC 2-5**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900901360

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

	SI _____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO X

CUENTA BANCARIA: NO APLICA

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) :	**35525**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/10/2025	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	**4200381762**	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		NO

OBSERVACIONES : **SALDO** 5.000.000,00

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Intendente Jefe JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO
Analista de Contratos METIB

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	IBAGUE, 06 DE OCTUBRE DE 2025
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de arrendamiento	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato No.	87-7-10018-2025
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS
NIT del contratista:	900901360-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA, GRUPO INCORPORACIÓN, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA NUSEFA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD "UPRES" Y UNIDADES ADSCRITAS A LA METIB"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	EL VALOR DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA ES DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS $ 23.134.254,76M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DE IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

ÍTEM	UNIDAD	REC	CANT.	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	DETOL	10	1	5.000.000,00	5.000.000,00

Plazo de ejecución:	20/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los mantenimientos objeto de la presente contratación serán realizados en las Siguientes Direcciones:

	• La Policía Metropolitana de Ibagué y el Departamento de Policía Tolima, se realizará en las instalaciones ubicadas en la carrera 48 sur No 157-199 sector Picaleña en la Ciudad de Ibagué. Sin costo adicional para la Policía Nacional, en coordinación con los supervisores del contrato, de la entrega de los elementos
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ANDERSON NAVARRO Responsable de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - DETOL (E)
Fecha de entrega certificada:	DEL 01/09/2025 AL 18/09/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
DETOL	10	Mantenimiento y recarga de extintores	$5.000.000.00	$5.000.000.00	$0	$5.000.000.00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

CUENTA DE COBRO	Fecha cuenta de cobro	Valor cuenta de cobro	Nota crédito o débito	Valor neto
FASI 12	18/09/2025	$ 5.007.128.88	-	$ 5.007.128.88
No. 2-5	18/09/2025	-	$ 7.128,88	- $ 7.128,88
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.007.128.88	$ 7.128,88	$ 5.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Que recibió a entera satisfacción el servicio adquirido por parte de la empresa CIVILTEL SOLUCIONES SAS, correspondiente al mantenimiento y recarga de extintores, según al contrato No **87-7-10018-2025 del 30-03-2025.**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato, Así: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato, Así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Especificaciones esenciales de los servicios El contratista certifica por escrito que garantiza el transporte a cada uno de los inmuebles de las unidades en donde se encuentren ubicados los extintores objeto del mantenimiento y recarga, y en donde se encuentren ubicados los gabinetes contra incendio a los cuales se les realizará el mantenimiento, demostrando mediante registro fotográfico y documento que describa nombres completos, cargo y unidad al cual pertenece el funcionario que certifique la labor realizada, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	NINGUNO
2.El contratista certifica por escrito que realizará aleatoriamente una prueba del funcionamiento del extintor con el fin de verificar que el extintor funcione de manera efectiva y segura, el cual deberá ser recargado nuevamente. SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICIA NACIONAL – METIB, DETOL, CEVPI, NUSEFA, UPRES DETOL – DINCO.	SI	NINGUNO
3.El contratista certifica por escrito que los extintores que reciban mantenimiento y recarga, será realizada de acuerdo a las normas técnicas N.T.C 2885, N.T.C 3808, NFPA-10.	SI	NINGUNO
4. El contratista certifica por escrito, dirección y teléfono del sitio donde harán el mantenimiento y recarga de los elementos objeto del contrato	SI	NINGUNO
5. COSTO UNITARIO. El contratista certifica por escrito que garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	SI	NINGUNO
6. Reemplazo y lugar de Entrega: El contratista certifica por escrito el reemplazo de los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, se efectuara de manera inmediata y de igual manera deberán ser entregados en el Complejo Policial Picaleña, Policía Metropolitana de Ibagué "METIB", Comando Departamento de Policía Tolima "DETOL", Colegio Nuestra Señora de Fátima "NUSEFA", Centro Vacacional Picaleña "CEVPI", y Grupo de Incorporación Tolima "GITOL" ubicados en la carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picaleña, Ibagué - Tolima, la Unidad Prestadora de Salud Tolima UPRES - TOLIMA recibirá en las instalaciones de la carrera 4 No. 14-52, la entrega será en la bodega y/o instalaciones de estas unidades sin costo adicional para la Policía Nacional, en coordinación con los supervisores del contrato..	SI	NINGUNO
7. Buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos qué de este incumplimiento se deriven.	SI	NINGUNO
8. El contratista deberá entregar productos que cumplan con las especificaciones técnicas, rotulado con la fecha de la recarga y la fecha de vencimiento, razón social y logotipo, composición básica, instrucciones de uso y tarjeta de inspección, los elementos que no cumplan con estos requerimientos serán cambiados de forma inmediata, sin generar ningún costo adicional para la entidad oficial.	SI	NINGUNO
9. Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores previa coordinación con los supervisores del contrato (el mantenimiento debe ser a todo costo con cambio de piezas que se encuentren dañadas como son: Asa o Soporte - Palanca de disparo o Manecilla. - Válvula - Manguera -Tubo sifón - Manómetro, entre otros).	SI	NINGUNO
10. El contratista debe informar por escrito y oportunamente al ordenador del gasto a través del supervisor del contrato las novedades presentadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que se puedan presentar en la ejecución del contrato.	SI	NINGUNO
11. El contratista certifica por escrito que los extintores se entregan en perfectas condiciones de uso y debidamente pintado en caso que el equipo portátil así lo requiera.	SI	NINGUNO
12. CAPACIDAD OPERATIVA El contratista acredita mediante el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de registro mercantil y/o certificado de matrícula expedidos por la Cámara de Comercio respectiva, que cuenta con un establecimiento de comercio. El oferente debe certificar por escrito que la firma que representa cuenta con	SI	NINGUNO

instalaciones técnicamente apropiadas que cumpla con los requerimientos exigidos en la norma NFPA 10 para prestar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores, para lo cual debe contar con las herramientas y equipos mínimos, así: a) Balanza calibrada b) Guarda o camisa de seguridad para presurizar d) Prensa de sujeción e) Línea de aire para limpieza f) Juego de herramientas		
13. Es de responsabilidad exclusiva del contratista los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Así mismo el oferente deberá aportar con su oferta certificado vigente y firmado, expedido por parte de la ARL de que se encuentra certificado en un cien por ciento (100%), en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma, anexando el porcentaje de cumplimiento de la evaluación de los estándares mínimos. Nota: El contratista anexa certificado de implementación del SG-SST firmado por el representante legal y el Responsable SG-SST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de cincuenta (50) horas del SG-SST.	SI	NINGUNO
14. Garantía de Calidad del Servicio Con el fin de garantizar la calidad del servicio a ofrecer para la ejecución del presente proceso, el contratista certifica por escrito que anexara las certificaciones y fichas técnicas pertinentes de cada uno de los agentes extintores (polvos químicos secos y agente Limpio 123) a utilizar en la recarga	SI	NINGUNO
15. La garantía de funcionamiento de los extintores será mínima de un 1 año, en caso de que se despresurice brindará garantía con acción de respuesta no mayor a 24 horas.	SI	NINGUNO

Firma_____

Subintendente JOHN ANDERSON NAVARRO GONZALEZ

Responsable de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - DETOL (E)

Espacio para
Logo Corporativo

CIVILTEL SOLUCIONES SAS
NIT 900.901.360-8
Cra 27 sur N° 21-70 Ibague
Tel: (57) 3173357813
Ibagué - Colombia
civiltelsoluciones.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FASI 12

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(68) 2708401
Dirección	Cra 48 sur N°157-199 Via Picaleña	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	18/09/2025, 21:01
Expedición	18/09/2025, 21:01
Vencimiento	18/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	58.00	574,906.44
2	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	46.00	661,603.28
3	Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	36.00	2,077,140.24
4	Recarga de Extintor BC 150 Libras	6.00	438,952.26
5	Mantenimiento Preventivo de Extintores	67.00	886,292.75
6	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	23.00	368,233.91

Total items: 6

Total Bruto	4,207,671.33
IVA 19%	799,457.55
Total a Pagar	5,007,128.88

Valor en Letras: Cinco millones siete mil ciento veintiocho pesos m/cte con ochenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-18 por $ 5,007,128.88

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095343054 aprobado en 20250708 prefijo FASI desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 1

CUFE: 941d9bb6cbea8e565274b43896de954aaf6a32a912bd2eec38ffe05f2ec25ec76464c8e90a37c5658341f8ada95b3ad5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para
Logo Corporativo

CIVILTEL SOLUCIONES SAS
NIT 900.901.360-8
Cra 27 Sur N 2170
Tel: (57) 3173357813
Ibagué - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 5

Fecha Nota Crédito	2025-09-18
Factura de Venta	FASI-12
Generación	18/09/2025, 21:03
Expedición	18/09/2025, 21:03
Vencimiento	18/10/2025

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(68) 2708401
Dirección	Cra 48 sur N°157-199 Via Picaleña	**Ciudad**	-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	1.00	7,128.88

Total items: 1

Valor en Letras:
Siete mil ciento veintiocho pesos m/cte con ochenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-18 por $ 7,128.88

Total Bruto	5,990.66
IVA 19%	1,138.22
Total	7,128.88

Observaciones:

CUDE: 0f2c29ac3975ee50dac0d761cf2040c1f16706f8bca435335a0cbda490dbbe589a4646beceb32c6fb0ef29fe0afcc467
CUFE factura: 941d9bb6cbea8e565274b43896de954aaf6a32a912bd2eec38ffe05f2ec25ec76464c8e90a37c5658341f8ada95b3ad5

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Civiltel Sas
INGENIERÍA TECNOLÓGICA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DEL 2007]

Ibagué,01 de Octubre de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES CONTRATO 87-7-10018-2025

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el suscrito representante legal ***Dagoberto Monroy Lancheros*** _identificado (a) con la C. C. No. C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá _, en mi condición de Representante Legal de (***Civiltel Soluciones SAS***), identificada con el Nit. No 900.901.360 -8_, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

El presente documento se firma a los 01 de Octubre del año 2025.

Respetuosamente,

Dagoberto Monroy Lancheros
Ingeniero Civil
T.P252023097709
C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá
Representante Legal
CIVLTEL SOLUCIONES SAS
Nit: 900.901.360 -8
Dirección Cra 27 Sur N°21-70 Ibagué
civiltelsoluciones.sas@gmail.com

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHoolivar OSCAR ALEJANDRO OLIVAR GARIBELLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-20-3:15 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	393399825	Fecha Registro:	2025-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	213825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-17	Código de Referencia:		04500259600393399825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	5.000.000,00	Valor Deducciones:		332.353,00	Valor Neto:	4.667.647,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	5.000.000,00	Valor Deducciones	332.353,00	Valor Neto	4.667.647,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900901360	Razón Social:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24136720177	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	FASI12-NC25	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-09-18
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	168.067,00	168.067,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	119.748,00	119.748,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1,000 %	42.017,00	42.017,00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,000 %	2.521,00	2.521,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	5.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

METIB GRUTE-NOT

Asunto: RV: Notificación Pago Obligaciones 213825 - 215725CIVILTEL SOLUCIONES SAS
Datos adjuntos: FACS PAGO OBL 213825.pdf; FACS PAGO OBL 215725.pdf; Pag Obl 213825 CIVILTEC SOLUCIONES.pdf; Pag Obl 215725 CIVILTEC SOLUCIONES.pdf

De: METIB GRUTE-NOT
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2025 10:16
Para: 'CIVILTELSOLUCIONES.SAS@GMAIL.COM'; DETOL ARCON <detol.arcon@policia.gov.co>; DETOL JEFAD <detol.jefad@policia.gov.co>; 'oscar.barragan1029@correo.policia.gov.co' <oscar.barragan1029@correo.policia.gov.co>
CC: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>; METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>
Asunto: Notificación Pago Obligaciones 213825 - 215725CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Correo No. 1844/GUTES

Ibagué, 27 de octubre 2025

Señores:

CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Cordial Saludo,

Asunto: Notificación Pago Obligaciones 213825 - 215725CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, Articulo 16. Pago a Beneficiario Final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo, el día **-17-10-2025** por concepto de servicios de mantenimiento y recarga de extintores de incendios, elementos necesarios para la atención, prevención y mitigación de riesgo y emergencias, para la Policía Metropolitana de Ibagué "METIB", Departamento de Policía Tolima "DETOL" Grupo de Incorporación GIHON" y Grupo de Incorporación, Colegio Nuestra Sra de Fátima NUSEFA, Unidad Prestadora de Salud, y unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, por valor de **$4.667.647,00 - $1.260.264,00-.** El cual fue consignado a la cuenta de Ahorros No. **24136720177** de Banco Caja Social SAS.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 "ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES": Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a

su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

NOTA: Es relevante indicar que en el siguiente link **https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos,** se encuentra habilitado para los contratistas un sitio web donde encontraran la "Guía consulta de pagos y/o generación de certificado de ingresos y retenciones en el documento explica, paso a paso como realizar las consultas y descargar los certificados de Ingresos y retenciones disponibles en el portal.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: metib.grute@policia.gov.co, metib.grute-not@policia.gov.co y/o metib.grute-pag@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente;

Intendente Jefe
ERIKA GISETH ESCOBAR MURILLO
Tesorera
Correo: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Tesorería Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboró: APA13. LIBIA MARIN

Auxiliar de Tesorería METIB

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METIB P.METROP. IBAGUE
NIT: 900486439-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500008721

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
CIVILTEL SOLUCIONES SAS		CIVILTEL SOLUCIONES SAS		FECHA DE PAGO:	17.10.2025
Nit/CC	: 900901360	Nit/CC	: 900901360	CIUDAD:	IBAGUE
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3173357813	Telefono	: 3173357813	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 77C 57 T 21 SUR BRR AS	Dirección	: CR 77C 57 T 21 SUR BRR	ID. CUENTA:	
Valor total	: 0,00	ASABIANCA		CUENTA BANCARIA:	
				INSTITUCION FINANCIERA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CT 87-7-10	GASTOS GEN 5100001056		5.000.000,00	0,00	119.748,00	168.067,00	42.017,00	2.521,00	4.667.647,00
	TOTALES		0,00	0,00	119.748,00	168.067,00	42.017,00	2.521,00	4.667.647,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.667.647,00
002	25	2490550010	Servicios	900901360		4.667.647,00	0,00
					TOTALES	4.667.647,00	4.667.647,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBL,213825-CO 87-7-10018-2025 CIVILTEL SOL

IJ. ERIKA GISETH ESCOBAR M
Tesorero / Pagador

SI.OSCAR ALEJANDRO OLIVAR
AUXILIAR DE TESORERIA

Beneficiario